

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1171

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 15 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Vigésimacuarta** Edición de la Competencia de Esquí Marcha Blanca, realizada el día 15 de agosto de 2010, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Salim, Rossi A. O.** y **Sciutto**. (4.479-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Salim, Rossi (A. O.) y Sciutto por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXIV Edición de la Competencia de Esquí Marcha Blanca, a realizarse el día 15 de agosto de 2010 en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XXIV Edición de la Competencia de Esquí Marcha Blanca, realizada el día 15 de agosto de 2010 en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sala de la comisión, 1° de setiembre de 2010.

Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. – Sergio H. Pansa. – Hugo Castañón. – Alicia M. Comelli. – Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna. – Juan D. González. – Juan C. D. Gullo. – Cynthia L. Hotton. – Nora G. Iturraspe. – Stella Maris Leverberg. – Timoteo Llera. – Julia A. Perié. – Agustín A. Portela. – José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Salim, Rossi (A. O.) y Sciutto por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXIV Edición de la Competencia de Esquí Marcha Blanca, realizada el día 15 de agosto de 2010 en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicha celebración ya que la misma se trata de la competencia de esquí de fondo más popular del país, se disputa en los valles fueguinos lo que le da el marco ideal e imponente para atraer a cientos de turistas que llegan a la Patagonia para disfrutar el show. La competencia es libre tanto para varones como para mujeres, los que deben recorrer 21 kilómetros en el menor tiempo posible. Cada año centenares de esquiadores nacionales e internacionales irrumpen en nuestros valles fueguinos para ofrecer un espectáculo lleno de color y movimiento, el cual se ha convertido en una tradición que distingue el invierno en Ushuaia. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXIV Edición de la Competencia de Esquí Marcha Blanca que se realizará el 15 de agosto del corriente año en Tierra del Fuego.

Juan A. Salim. – Agustín O. Rossi. – Rubén D. Sciutto.